

--- ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ (COAPAM)."

En la Ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 16 de Enero del 2026 dos mil veintiséis, reunidos en las oficinas centrales del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, los Ciudadanos Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público descentralizado denominado "Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez (COAPAM)"; C. Lic. Mario Antonio Guillen Domínguez, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Junta de Gobierno, Lic. María Eugenia Méndez Morales, en su calidad de Síndico Municipal y comisario de la Junta de Gobierno del Organismo Público descentralizado denominado "Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez (COAPAM)", Lic. Daniel Oswaldo Pérez López, Regidor Municipal, Presidente de la Comisión de Agua en el Municipio, Ing. Felipe Irineo Pérez, Director del Organismo de Cuenca Frontera Sur de la Comisión Nacional del Agua, Dra. Karina Montesinos Cárdenas, Directora General de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento (CEAS), C. Julio Cesar Arguello Martínez, Presidente del Consejo Consultivo del Organismo Operador y C.P. José Alfredo Jiménez García, en su carácter de Director General, todos reunidos para llevar a cabo la presente sesión ordinaria, misma que se desahoga en los términos siguientes: -----

SINDICATU
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS

- ORDEN DEL DÍA-----
- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Instalación de la Junta de Gobierno.-----
- 3.- Propuesta de 10% de descuento a los usuarios que paguen en los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año 2026, por adelantado de todo el año 2026.-
- 4.- Propuesta de estímulo a Notificadores sobre metas. Comisión del 10 % del total de lo recaudado para los agentes rurales que realicen cobros del servicio de agua potable y drenaje de su localidad. -----
- 5.- Propuesta de utilizar en Comodato Vehículos para las áreas que no cuenten con este medio de transporte. -----
- 6.- Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del presupuesto de egresos e ingresos 2026. -----
- 7.- Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de los montos para caja chica, viáticos y fondo revolvente para cajeros, para el ejercicio fiscal 2026.-----
- 8.- Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de descuento a contratos de agua y alcantarillado sanitario, de los grupos de usuarios, integrantes de barrios, colonias, asociaciones civiles, fraccionamientos, asentamientos humanos, que soliciten el descuento al contribuir a realizar obra, en beneficio de ellos, mejorando el servicio de agua y drenaje. -----
- 9.- Propuesta para aprobación de descuento del 10% hasta el 50% a deudores, por cuotas de agua y alcantarillado sanitario, en lugares del municipio en donde de manera irregular ha llegado el vital líquido "agua", otras causas justificadas para poder otorgar el Mencionado descuento 2026.-----
- 10.- Informe respecto al gasto excesivo de reparación y mantenimiento de los vehículos, Pipas Cisterna, de todo el parque vehicular que se encuentra en mal estado por los años de servicio, propiedad del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez.-----

- 11.- Presentación de los lineamientos para el manejo del fondo revolvente y propuesta de tabulador de viáticos, manual de políticas para el trámite y control de viáticos.-----
- 12.- Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la Adquisición de 04 cuatro unidades vehiculares de trabajo para las agencias Centro, Cedro, Cueva y Cash.-----
- 13.- Presentación del Comité de Adquisiciones y su reglamento. -----
- 14.- Análisis y en su caso aprobación de apoyo a los trabajadores, del 20% hasta el 50% respecto de gastos médicos, por ejemplo: consultas a médicos especialistas, cirugías, estudios clínicos, gastos de traslado derivado de enfermedad de los trabajadores de confianza, sindicalizados, las esposas de los trabajadores Sindicalizados e hijos menores de edad no emancipados, mayores de edad siempre y cuando acrediten estar estudiando, pensionados y esposas. -----
- 15.- Presentación del Reglamento Interno, para el periodo del 2024-2027.-----
- 16.- Propuesta para su análisis y aprobación del Manual del Procedimiento Sancionatorio a las Normas, Ética y Conducta del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, (COAPAM).-----
- 17.- Propuesta para su análisis y aprobación de Compras Directas.-----
- 18.- Presentación convenios de medicamentos del Sindicato, Personal de Confianza, y de la señora madre del trabajador Soltero Sindicalizado de nombre C. JOSÉ ROBERTO FIGUEROA MORALES.-----
- 19.- Propuesta para su análisis y aprobación de la solicitud de apoyo de un Transformador Eléctrico, para las Comunidades Rancheria Ogotzil, Rancheria Hornoton, Rancheria San Antonio Ajayaxh, San Antonio la Unión, Rancheria Candelataj, Chiquinivaltic, Rancheria Chacaljocom, Ejido Efraín A Gutiérrez, Rancheria Santa Elena Las Agujas, Rancheria el membrillo, Rancheria La Orquídea, Rancheria Guadalupe Las Delicias, Rancheria San Isidro Tuyaaltic,

Rancheria Guadalupe Victoria, Rancheria el Diamante, Rancheria Nueva Dalia, Rancheria el Mirador, Rancheria Candelaria Concepción, del Municipio de Comitán de Domínguez, para suministrar el vital líquido "Agua", a las comunidades antes mencionadas. -----

---- 20.- Propuesta para su análisis y aprobación del Manual de Organización y Procedimientos 2024-2027.-----

---- 21.- Acuerdos Generales.-----

--- Para desahogar todos y cada uno de los puntos del orden del día, en uso de las facultades que le confiere la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y la Ley de Aguas para el Estado de Chiapas, el Presidente Municipal Constitucional procede al desahogo de la misma, acto seguido, da la bienvenida a todos los presentes, para celebrar la reunión ordinaria con la emisión de la convocatoria de fecha 09 de Enero del 2026, por lo que se encuentra la mayoría de los Integrantes de la Junta de Gobierno presidiendo la Asamblea el Presidente Municipal de Comitán de Domínguez, Chiapas; Lic. Mario Antonio Guillen Domínguez, y como secretario de la misma el C.P. José Alfredo Jiménez García, en su carácter de Director General del Organismo Público descentralizado denominado "Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez (COAPAM)", dando continuidad a los siguientes puntos: -----

--- I.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.- En relación a este punto al inicio de la reunión fue aprobada la asistencia de todos y cada uno de los integrantes de H. Junta de Gobierno del Organismo Público descentralizado denominado "Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez (COAPAM)"; por lo que se declara la existencia de quórum legal para

llevar a cabo la presente sesión y en consecuencia validados los acuerdos que de ella emanen.-----

--- II.- Instalación de la Junta de Gobierno.- Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 30, 37, 38, 39, 40 y demás relativas de la Ley de Aguas para el Estado de Chiapas, se declara formalmente instalada la H. Junta ordinaria de Gobierno del Organismo Público descentralizado denominado "Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez (COAPAM)".-----

--- III.- El Director General del Organismo Público Descentralizado, hace mención a los integrantes de la Junta de Gobierno acordar sobre los descuentos del 10% que por costumbre administración tras administración se viene haciendo a los usuarios que pagan por adelantado todo el año, aunado a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley de Ingresos del Municipio de Comitán de Domínguez, en donde establece en su fracción **VIII.- Como apoyo a la economía familiar se otorgará al contribuyente un descuento del 10% de los derechos cuando el pago lo realicen de forma anual, en los tres primeros meses del año, debiendo hacer el pago en una sola exhibición y por anticipado.** A los usuarios que paguen en los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año 2026, por adelantado todo el año. -----

---- IV.- El Director general, expone a los integrantes de la Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, (COAPAM) la necesidad de un estímulo (comisión) a Notificadores del COAPAM, y comisión a los Agentes rurales, del cual se propone aplicar de la siguiente manera:

- **ENERO 2026**, por cada NOTIFICADOR, de manera mensual, la meta de cobranza e ingresar a la caja, en donde se incluyen los cobros a través de recibos provisionales y cobros originados, por la entrega de citatorios a usuarios

- morosos; será el importe de **\$100,000.00** (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.), posterior a este
- importe la diferencia se les pagará a cada uno de ellos, bajo el siguiente esquema de comisiones:
 - **5%** a la cobranza de usuarios morosos con adeudos comprendidos mayor a 12 meses.
 - **2%** a la cobranza de usuarios con adeudos comprendidos igual o menor a 12 meses, así como pagos adelantados.
 - **3%** por recibos tiquetes cobrados incluyendo los cobrados con recibos provisionales y con citatorios
- **FEBRERO A NOVIEMBRE DEL 2026:** por cada NOTIFICADOR, de manera mensual, la meta de cobranza e ingresar a la caja, en donde se incluyen los cobros a través de recibos provisionales y cobros originados, por la entrega de citatorios a usuarios morosos; será el importe de **\$50,000.00** (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), posterior a este importe la diferencia se pagará bajo el siguiente esquema de comisiones:
 - **6%** a la cobranza de usuarios morosos con adeudos comprendidos mayor a 12 meses.
 - **3%** a la cobranza de usuarios con adeudos comprendidos igual o menor a 12 meses, así como pagos adelantados.
 - **1%** por recibos tiquetes cobrados incluyendo los cobrados con recibos provisionales y con citatorios

Para los agentes de cobro rurales que realicen cobros del servicio de agua potable y drenaje en su localidad, integrantes de comités de agua de las Comunidades, Rancherías, Localidades de Comitán de Domínguez, un 10% de comisión del total de lo recaudado de cuotas de Agua de su localidad. -----

-- V.- El Director general, expone a los integrantes de la Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, (COAPAM) la necesidad de utilizar vehículos en comodato para las áreas que no cuentan con vehículo por parte de COAPAM, y el responsable del área o trabajador que cuente con unidad vehicular que quiera ponerlo disposición del Organismo

público. Del cual el Organismo Público les proporcionara combustible, llantas y reparaciones necesarias para su funcionamiento.-----

-- VI.- El Director general, expone a los integrantes de la Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, (COAPAM) la propuesta para su análisis y en su caso aprobación del presupuesto de Egresos e Ingresos y para el periodo 2026, que se anexa en la siguiente tabla:--

ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026		
CLAVE PRESUPUESTAL	CONCEPTO	2026
7-3-1-02-01	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	43,000,000.00
	SUBSIDIOS A ENTES PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	0
	PRODUCTOS FINANCIEROS	0
ESTIMACION DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026		\$43,000,000.00
<p>Para la estimación de los ingresos para el ejercicio 2026, se tomó en cuenta el total de padrón de usuarios registrados en el sistema SCAR propiedad de COAPAM al 01 de enero de 2026 y por lo tanto se presume un ingreso mensual de \$3,583,333.33 (Tres millones quinientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N) que elevado al año nos da un estimado de \$ 43,000,000.00 (Cuarenta y tres millones pesos 00/100 M.N)</p>		
CAPÍTULO	CONCEPTO	2026
SUBTOTAL CAPÍTULO 1000	SERVICIOS PERSONALES	29,150,000.00
SUBTOTAL CAPÍTULO 2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,870,449.98
SUBTOTAL CAPÍTULO 3000	SERVICIOS GENERALES	6,032,550.02
SUBTOTAL CAPÍTULO 4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	87,000.00
SUBTOTAL CAPÍTULO 5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	860,000.00
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2026		\$43,000,000.00

---- **VII.-** Propuesta para su análisis y en su caso aprobación el Director General del Organismo Público Descentralizado, a los integrantes de la Junta de Gobierno sobre los montos, para caja chica, viáticos y fondo revolvente para cajeros para el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2026, por la cantidad de \$58,000.00 (Cincuenta y Ocho Mil pesos 00/100 M.N.) que se desglosa de la siguiente manera: \$40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.) para el manejo fondo Revolvente, los cuales deberán destinarse exclusivamente para solventación de gastos menores; \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) por concepto de viáticos para el personal comisionado, además de la cantidad \$8,000.00 (Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.) Que será entregado a los cajeros de oficinas centrales para dar cambios. -----

---- **VIII.-** Propuesta del 10% al 50% hasta la exención del 100% descuento a contratos de Agua y Alcantarillado Sanitario, de los grupos de usuarios, integrantes de barrios, colonias, rancherías, asociaciones civiles, fraccionamientos, asentamientos humanos, que soliciten el descuento para contribuir a realizar obra del barrio y/o colonia al que pertenezcan, siempre y cuando contribuyan con los materiales, maquinaria, mano de obra para la realización de obra de drenaje u agua.

--- **IX.-** Propuesta para aprobación de descuento del 10% hasta el 50%; a deudores, por cuotas de agua y alcantarillado sanitario, en lugares del Municipio en donde de manera irregular ha llegado el vital líquido "agua", otras causas justificadas para poder otorgar el mencionado descuento, a deudores de cuotas de agua y alcantarillado sanitario, con la finalidad de recuperar cartera vencida, que será aplicada en los siguientes casos: -----

1. En barrios y/o colonias que por cuestiones topográficas o de infraestructura es complicado lograr el suministro de agua de manera regular. -----
2. En zonas altas en fraccionamientos y barrios, de acuerdo a distribución es complicado lograr el suministro de agua de manera regular. -----
3. A deudores con montos altos con deudas vencidas difíciles de recuperar.-----
4. Otros que justifiquen descuentos por problemas de pago, usuarios con contratos duplicados en sistema, que nunca fueron conectados, usuarios que no reconocen haber contratado, etc. -----
5. Los mencionados descuentos son con la finalidad de recuperar cartera vencida. -----

X.- Informe respecto al gasto excesivo de reparación y mantenimiento de los vehículos, Pipas Cisterna, de todo el parque vehicular, en mal estado por los años de servicio, propiedad del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez. El Director General, expone a los integrantes de la Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, (COAPAM) la necesidad de analizar sobre el gasto en reparación y mantenimiento de las unidades con varios años de trabajo, en donde los vehículos estaquitas de Marca Nissan, las Chevrolet Pick-up del año 1980, el tres toneladas modelo Dodge Ram modelo 2002, las Pipas Cisterna con capacidad de diez mil litros y el Tracto Camión con capacidad de Treinta y tres mil litros, a veces que se hace mantenimiento y/o reparación, rebasan el costo del vehículo. -----

XI.- El Director general, expone a los integrantes de la Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, (COAPAM)

la necesidad de acordar respecto de propuesta de tabulador de viáticos y manual de políticas para el trámite y control de viáticos, así como la presentación de los lineamientos, para el ejercicio 2026. Mismas que se encuentran descritas en el **Anexo número 1** de esta Junta de Gobierno.-----

XII.- El Director general, expone a los integrantes de la Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, (COAPAM) la propuesta para su análisis y en su caso aprobación para la adquisición de 04 cuatro vehículos de trabajo para las agencias operativas de este organismo operador que son centro, cedro, la cueva y cash, derivado de la reunión con la Coordinación de Administración, Finanzas y Coordinación Operativa del Comité, considerando la Adquisición y factibilidad de dichos vehículos, quienes conocen el parque vehicular (muchas de éstas rebasan a los 25 años de vida útil) al servicio del organismo, las cuales enfrentan diferentes problemáticas como son insuficiencia de unidades oficiales para cubrir las actividades diarias relacionadas con la supervisión, mantenimiento, reparación de fugas de agua y drenaje, distribución de agua, recorridos técnicos, entre otros; además las unidades actuales se encuentran con un alto nivel de desgaste, generando mayor costo en las reparaciones y su mantenimiento reduciendo así la eficiencia operativa, aunado a que el crecimiento en la demanda de servicios cada vez va en aumento, por tanto la operatividad de este organismo operador exige contar con unidades funcionales y seguras, con el fin de garantizar la correcta prestación de los servicios a la población y cumplir con los objetivos institucionales, programas y metas establecidas, que permitirá mejorar los tiempos de atención a emergencias operativas, incrementará la eficiencia en los trabajos de mantenimientos y reparaciones, además reducirá costos derivados de las reparaciones de unidades obsoletas y asegurará la movilidad del personal operativa de cada agencia para el cumplimiento de las tareas asignadas operacionales y cumplir con la demanda de la ciudadanía y en consecuencia fortalecerá la capacidad operativa del organismo COAPAM; Adquisición que se llevará a cabo conforme a los lineamientos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contrataciones de Servicios para el Estado (Licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa, según aplique) y servicios, así como a las disposiciones

internas del organismo, garantizando transparencia en el proceso, economía y legalidad. Cabe mencionar que las unidades a adquirir cumplen con las normas oficiales mexicanas y estándares ambientales más recientes lo que se alinea con políticas de movilidad sostenible y protección al medio ambiente.-----

---- **XIII.-** Presentación del Comité de Adquisiciones y su Reglamento. Mismas que se encuentran descritas en el **Anexo número 2** de esta Junta de Gobierno. -----

---- **XIV.-** El Director del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, (COAPAM) señala la necesidad de Análisis y en su caso aprobación de apoyo a los trabajadores, hasta el 50% respecto de gastos médicos, por ejemplo: consultas a médicos especialistas, cirugías, estudios clínicos, estudios de laboratorio, tomografías etc. gastos de traslado derivado de enfermedad de los trabajadores de confianza, sindicalizados, las esposas de los trabajadores Sindicalizados e hijos menores de edad no emancipados, mayores de edad siempre y cuando acrediten estar estudiando, pensionados y esposas. -----

La propuesta de apoyo a los trabajadores es del 20% al 50% respecto de gastos de consultas a médicos especialistas, cirugías, estudios clínicos, estudios de laboratorio, tomografías etc. gastos de traslado derivado de enfermedad de los trabajadores de confianza, sindicalizados, las esposas de los trabajadores Sindicalizados e hijos menores de edad no emancipados, mayores de edad siempre y cuando acrediten estar estudiando, pensionados y esposas. -----

--- **XV.-** El Director General, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez (COAPAM) el Reglamento Interno del Organismo, que consta de 08 fojas útiles tamaño carta en el **Anexo 3**, de esta Junta de Gobierno.-----

--- **XVI.-** El Director general, expone a los integrantes de la Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, (COAPAM) la propuesta para su análisis y en su caso aprobación del Manual del Procedimiento Sancionatorio a las Normas, Ética y Conducta del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, (COAPAM). En el marco del compromiso institucional con la integridad, la legalidad y el buen servicio público, el presente Manual de Procedimiento Sancionatorio a las Normas, Ética y Conducta del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, (COAPAM) tiene como propósito establecer las directrices que regulan la actuación de los servidores públicos del Organismo Descentralizado. La Administración Pública requiere servidores comprometidos con principios éticos, valores institucionales y normas de conducta que garanticen un actuar profesional, imparcial y transparente. Ante la posible comisión de faltas administrativas o conductas contrarias a la ética pública, resulta imprescindible contar con un procedimiento interno que asegure el respeto al debido proceso y la aplicación efectiva de sanciones. Este manual es un instrumento normativo que proporciona certeza jurídica, fortalece la rendición de cuentas y contribuye al combate a la corrupción, en apego al marco legal vigente y a las políticas estatales y nacionales en materia de responsabilidades administrativas. Mismas que se encuentran descritas en el **Anexo No 4** de esta Junta de Gobierno, que consta de 07 fojas útiles tamaño carta. -----

--- **XVII.-** El Director general, expone a los integrantes de la Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, (COAPAM) la propuesta para su análisis y en su caso aprobación para sustentar la excepción al procedimiento de Licitación Pública y Restringida mediante Adjudicación Directa, por el que se justifica y fundamenta “ **adquisición de bienes**”

y **servicios por compra directa**, conforme a lo establecido en los artículos 74, 75 y 76 de la Ley de la ley de adquisiciones, arrendamiento de Bienes Muebles y Contrataciones de servicios para el Estado de Chiapas. Mismas que se encuentran descritas en el **Anexo No 5** de esta Junta de Gobierno, que consta de 12 fojas útil tamaño carta.-----

--- **XVIII.-** Presentación Convenios de medicamentos del Sindicato, Personal de Confianza, y de la señora madre del trabajador soltero Sindicalizado de nombre C. JOSÉ ROBERTO FIGUEROA MORALES, mismas que se encuentran descritas en el **Anexo número 6** de esta acta.-----

--- **IXX.-** Se expone a los integrantes de Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, (COAPAM) la solicitud de apoyo de un Transformador Eléctrico para suministrar Agua a Rancheria Ogotzil, Rancheria Hornoton, Rancheria San Antonio Ajayaxh, San Antonio la Unión, Rancheria Candelataj, Chiquinivaltic, Rancheria Chacaljocom, Ejido Efraín A Gutiérrez, Ranchería Santa Elena las Agujas, Rancheria el Membrillo, Rancheria la Orquídea, Rancheria Guadalupe las Delicias, Rancheria San Isidro Toyalaltic, Rancheria Guadalupe Victoria, Rancheria el Diamante, Rancheria Nueva Dalia, Rancheria el Mirador, Rancheria Candelaria Concepción, del Municipio de Comitán de Domínguez, en aras de poder mitigar la falta de Agua derivado de que el transformador que se encontraba instalado en la Rancheria denominada Ogotzil a consecuencia de variaciones de Energía Eléctrica dejo de funcionar, por lo que las Comunidades y Ejidos que dependen del suministro de Agua por medio de este sistema, de manera urgente se pone a consideración para su análisis y aprobación para trasladar **un transformador usado de la marca denominada Continental Electric, con número de serie 4003 95287, numero de inventario 050300COP160021, capacidad 75 KVA, modelo SM, hecho en México**, que el Comité de Agua tenía en stock, para poder coadyuvar con el suministro de Agua a los Ejidos y Comunidades del Municipio de Comitán de Domínguez. -----

---XX.- El Director general, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, (COAPAM) el Manual de Procedimientos del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, (COAPAM). Para el periodo 2024- 2027. -----

---XXI.- **ACUERDOS DE GENERALES.**- Una vez escuchados y desahogadas todos y cada uno de los puntos del orden del día, la H. Junta de Gobierno los pone a su consideración para su valoración y análisis; hecho lo anterior por unanimidad son aprobados los siguientes:

-----**ACUERDOS**-----

---- **PRIMERA:** Una vez analizado la propuesta establecida en el punto III, la Junta de Gobierno acuerdan por mayoría de votos el 10% de descuento a los usuarios que paguen en los meses de Enero, Febrero y Marzo, por adelantado todo el año 2026, también se acuerda aplicarlo para el periodo 2027. Acordando una vigencia del 01 de Octubre del año 2024 al 30 de Septiembre del año 2027. -----

---- **SEGUNDA:** Analizada la propuesta establecida en el punto IV, de esta Junta de Gobierno, los Integrantes de la Junta de Gobierno, aprueban por mayoría de votos otorgar un incentivo del 10%, tal y como quedo establecido el punto IV de esta Junta de Gobierno.-----

A los Integrantes de la Junta de Gobierno, aprueban por mayoría de votos, que los agentes de cobro rurales que realicen cobros del servicio de agua potable y drenaje en su localidad, la Junta de Gobierno aprueban un 10% de comisión del total de lo recaudado de cuotas de Agua de su localidad. Los integrantes de Junta de Gobierno acuerdan que tendrá vigencia del 01 de Enero 2026 al 30 de Septiembre del año 2027.-----

---- **TERCERA:** Analizada la propuesta establecida en el punto V, de este documento, La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, (COAPAM) aprueba por mayoría de votos utilizar en comodato vehículos en las áreas que no cuenten con medio de transporte, aprueba que el Organismo Público les proporcione combustible, neumáticos, aditivos, aceites, refacciones y reparaciones necesarias para su funcionamiento, con vigencia del 01 de Octubre del 2024, al 30 de Septiembre del año 2027. -----

---- **CUARTA:** Una vez analizado la propuesta de presentación del Presupuesto de Egresos e Ingresos y 2026, la Junta de Gobierno aprueban por mayoría de votos señalados en el punto número VI de este instrumento, con vigencia del 01 de Enero al 31 de Diciembre del presente año 2026.-----

--- **QUINTA:** La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, (COAPAM) por mayoría de votos, aprueba a la Coordinación Administrativa la creación y uso del Fondo Revolvente, para el periodo del 2026 y 2027, tal y como que establecido en el punto VII, de esta Junta de Gobierno. Con vigencia 01 Enero del presente año 2026 de al 30 de septiembre del año 2027.-----

--- **SEXTA.-** La Junta de Gobierno aprueban por mayoría de votos un descuento del 10% al 50% hasta la exención del 100% a contratos de Agua y Alcantarillado Sanitario, de los grupos de usuarios, integrantes de barrios, colonias, asociaciones civiles, fraccionamientos, asentamientos humanos, que contribuyan para realizar obra de Agua y/o alcantarillado sanitario del barrio y/o colonia al que pertenezcan. Esto con la finalidad de que puedan regularizarse y contar con los servicios de Agua y Alcantarillado Sanitario. La Junta de Gobierno por mayoría de votos declara que queda aprobado del 01 de Enero del presente año 2026 al 30 de septiembre del año 2027. -----

---- **SÉPTIMA.-** Los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por mayoría de votos un descuento del 10% hasta el 50%, a deudores de cuotas de agua y alcantarillado sanitario de las deudas, en los siguientes casos:

- 1.-En barrios y/o colonias que por cuestiones topográficas o de infraestructura es complicado lograr el suministro de agua de manera regular.
- 2.-En zonas altas en fraccionamientos y barrios, de acuerdo a distribución es complicado lograr el suministro de agua de manera regular.
- 3.- A deudores con montos altos con deudas vencidas.
- 4.- Otros que justifiquen descuentos por problemas de pago, usuarios con contratos duplicados en sistema, que nunca fueron conectados, usuarios que no reconocen haber contratado, etc. -----

Con vigencia del 01 de Enero del presente año 2026 al 30 de septiembre del año 2027. -----

--- **OCTAVA.**- Una vez analizado la propuesta del gasto excesivo de reparación y mantenimiento de las unidades con varios años de trabajo, en donde algunas rebasan el costo de adquisición o facturación del vehículo por el mantenimiento de los vehículos en mal estado propiedad del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, los integrantes de la H. Junta de Gobierno, acuerda por mayoría de votos, que las unidades se sigan reparando y suministrando mantenimiento. -----

--- **NOVENA.**- Los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por mayoría de votos el tabulador de viáticos y manual de políticas para el trámite y control de viáticos descritos en el punto XI, **Anexo número 1** de esta acta, de esta Junta de Gobierno. -----

--- **DÉCIMA.**- Analizada la propuesta establecida en el punto XII, los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por mayoría de votos la compra de 04 unidades vehiculares nuevas, para las Agencias Centro, Cedro, Cueva y Cahs. -----

--- **DÉCIMA PRIMERA.**- Una vez analizado la propuesta establecida en el punto XIII de presentación del Comité de Adquisiciones. mismas que se encuentran descritas en el **Anexo número 2** de esta acta, la Junta de Gobierno acuerda por mayoría de votos el Comité y su Reglamento con vigencia del 01 de Octubre del presente año 2024 al 30 de septiembre del 2027. -----

--- **DÉCIMA SEGUNDA:** Los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por mayoría de votos, apoyos desde un 20% ,50% hasta un 100% acorde al análisis respectivo de gastos de los trabajadores sobre consultas a médicos especialistas,

SINDICATO MUNICIPAL
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS

cirugías, estudios clínicos, estudios de laboratorio, tomografías etc. gastos de traslado derivado de enfermedad, de los trabajadores de confianza, sindicalizados, las esposas de los trabajadores Sindicalizados e hijos menores de edad no emancipados, mayores de edad siempre y cuando acrediten estar estudiando, pensionados y esposas, del cual la Junta de Gobierno por mayoría de votos acuerdan que el Director General y la Coordinación de Administración y Finanzas, ajustarán el porcentaje de apoyo según la economía del COAPAM y los convenios firmados entre las partes, con vigencia del 01 de octubre del presente año 2024 al 30 de septiembre del año 2027.-----

---**DÉCIMA TERCERA:** Una vez analizado la propuesta del Reglamento Interno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, los integrantes de Junta de Gobierno aprueban por mayoría de votos, que se describe en el **Anexo 3**, que consta de 08 fojas útiles tamaño carta, para el periodo del 2024-2027.-----

---**DÉCIMA CUARTA:** Una vez analizado la propuesta de Manual de Sancionatorio de Ética y Conducta 2024-2027, mismas que se encuentran descritas en el **Anexo No 4** de esta acta, La Junta de Gobierno aprueba por mayoría de votos con vigencia del 01 de octubre del presente año 2024 al 30 de Septiembre del año 2027. -----

---**DÉCIMA QUINTA:** Una vez analizado la propuesta de Compras Directas, los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por mayoría de votos la excepción al procedimiento de Licitación Pública y Restringida mediante Adjudicación Directa, por el que se justifica y fundamenta "**adquisición de bienes y servicios por compra directa**", que se describe en el **Anexo 5**, que consta de 012 fojas útiles

tamaño carta, aprobando vigencia del 01 de octubre del presente año 2024 al 30 de Septiembre del año 2027.-----

----**DÉCIMA SEXTA:** Una vez analizado la propuesta de convenios de medicamentos del Personal Sindicato, Personal de Confianza, y de la señora madre del trabajador Soltero Sindicalizado de nombre C. JOSÉ ROBERTO FIGUEROA MORALES, mismas que se encuentran descritas en el **Anexo No 6** de esta acta, La Junta de Gobierno acuerda por mayoría de votos con vigencia del 01 de octubre del presente año 2024 al 30 de Septiembre del año 2027.-----

----**DÉCIMA SÉPTIMA:** Una vez analizado la propuesta por parte de la Junta de Gobierno, aprueba por mayoría de votos para su traslado a la comunidad denominada Ogotzil del Transformador de la marca denominada Continental Electric, con número de serie 4003 95287, numero de inventario 050300COP160021, capacidad 75 KVA, modelo SM, hecho en México, que el Comité de Agua tenía en stock, para poder coadyuvar con el suministro de Agua a los Ejidos y Comunidades del Municipio de Comitán de Domínguez, descritas en el punto IXX de esta Junta de Gobierno. -----

----**DÉCIMA OCTAVA.-** Una vez analizado la propuesta de Manual de Organización y Procedimientos 2024-2027, mismas que se encuentran descritas en el **Anexo No 07** de esta acta, La Junta de Gobierno aprueba por mayoría de votos con vigencia del 01 de octubre del presente año 2024 al 30 de Septiembre del año 2027. -----

No habiendo otro asunto que tratar y ha quedado satisfecho el objeto de la presente acta del Organismo Público descentralizado denominado "Comité de Agua Potable

y Alcantarillado Municipal de Comitán de Domínguez, Chiapas (COAPAM)”, se da por clausurada la presente sesión una hora después de su inicio, por lo que una vez leído el contenido íntegro de la presente, la firman para la constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----



LIC. MARIO ANTONIO GUILLEN DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. MARÍA EUGENIA MÉNDEZ MORALES
COMISARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C. DANIEL OSWALDO PÉREZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGUA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMITÁN.

ING. FELIPE IRINEO PÉREZ
DIRECTOR DEL ORGANISMO DE CUENCA
FRONTERA SUR DE LA COMISIÓN
NACIONAL DEL AGUA

DRA. KARINA MONTESINOS CÁRDENAS
DIRECTORA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL
AGUA Y SANEAMIENTO (CEAS)



**DIRECCION
GENERAL
2024-2027**

C.P. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL (COAPAM)

C. JULIO CESAR ARGUELLO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
OPERADOR

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRAN LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, (COAPAM). DADO EN LA CIUDAD DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS A LOS 16 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).